

HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE CONTRATACION CON CALIFICATIVO DE URGENCIA N° 01/2015
TELEFONOS DE UACI: [REDACTED] Y FAX: [REDACTED]

Lugar y Fecha: **Zacatecoluca, 26 de Noviembre del 2015** No. Orden de Compra: **208 /2015**

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
NOMBRE DE LA EMPRESA: [REDACTED] DIRECCION: [REDACTED] TELEFONOS DE LA EMPRESA: [REDACTED] FAX: [REDACTED]	[REDACTED]

CANTIDAD ADJUDICADA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
		<u>LINEA: 01-01- DIRECCION Y ADMINISTRACION</u> CONCEPTO DE COMPRA: MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL HNST. SOLICITUD No. 235/2015 CIFRADO PRESUPUESTARIO No: 2015-3212-3-01-01-21-1-54108		
540	C/U	RENGLON N° 16 CODIGO: 00800030 SOLICITAN: Furosemida 10 mg/mL Solución inyectable I.V. Ampolla 2 mL, protegida de la luz OFRECEN: FUROSEMIDA PL 10 MG/ML SOLUCION INYECTABLE Presentación: Ampolla ámbar x 2 mL Marca: PAILL Origen: EL SALVADOR Registro: 21447 Vencimiento: No menor de 18 meses a partir de la entrega	\$0.32	\$172.80
500	C/U	RENGLON N° 18 CODIGO: 01001030 SOLICITAN: Ketorolaco Trometamina 30 mg /mL Solución inyectable I.M. - I.V. Ampolla de 1 mL, protegido de la luz OFRECEN: KETOROLACO PL 30 MG/ML SOLUCION INYECTABLE Presentación: Ampolla ámbar x 1 mL Marca: PAILL Origen: EL SALVADOR Registro: F066521082002 Vencimiento: No menor de 18 meses a partir de la entrega	\$0.20	\$100.00
190	C/U	RENGLON N°22 CODIGO: 01600010 SOLICITAN: Orfenadrina Citrato 30 mg/ mL Solución inyectable I.M. - I.V. Ampolla 2 mL, protegido de la luz OFRECEN: ORFENAFLEX 30 MG/ML SOLUCION INYECTABLE Presentación: Ampolla ámbar x 2 mL Marca: PAILL Origen: EL SALVADOR Registro: 19325 Vencimiento: No menor de 18 meses a partir de la	\$0.75	\$142.50

U.A.C.I.
ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA: 01 DIC 2015

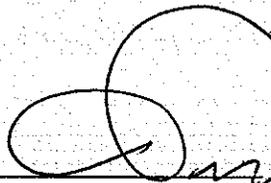
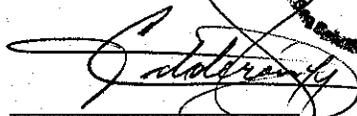
		entrega		
120	C/U	REGLON N°24 CODIGO: 01904010 SOLICITAN: Beclometasona Dipropionato 250 mcg/aplicación Aerosol Frasco inhalador libre de Clorofluorocarbono (C.F.C), (200 - 250) inhalaciones OFRECEN: BECLATE 250 HFA INHALADOR ORAL Presentación: Frasco x 200 dosis Marca: CIPL Origen: INDIA Registro: F008705022015 Vencimiento: Enero de 2011	\$5.75	\$690.00
338	C/U	REGLON N° 26 CODIGO: 02101010 SOLICITAN: Dimenhidrinato 50 mg/mL Solución inyectable I.M. - I.V. Frasco vial 5 mL OFRECEN: DRAMANYL 50 MG/ML SOLUCION INYECTABLE Presentación: Vial ámbar x 5 mL Marca: PAILL Origen: EL SALVADOR Registro: F070823082000 Vencimiento: No menor de 18 meses a partir de la entrega	\$1.00	\$338.00
45	C/U	REGLON N° 29 CODIGO: 02209005 SOLICITAN: Valproato de Sodio 200 mg/mL Solución oral o jarabe Oral Frasco 40 mL protegido de la luz, con dosificador graduado tipo jeringa o pipeta (O) OFRECEN: ACIDO VALPROICO PL 200 MG/ML SOLUCION ORAL Presentación: Frasco ámbar de vidrio x 40 mL Con Dosificador Marca: PAILL Origen: EL SALVADOR Registro: F043124062009 Vencimiento: No menor de 18 meses a partir de la entrega	\$4.50	\$202,50
70	C/U	REGLON N°31 CODIGO: 02209040 SOLICITAN: Fenitoína Sódica 50 mg/mL Solución inyectable I.V. Frasco vial 5 mL OFRECEN: FENITOINA PL 50 MG/ML SOLUCION INYECTABLE Presentación: Vial ámbar x 5 mL con Dosificador Marca: PAILL Origen: EL SALVADOR Registro: 19620 Vencimiento: No menor de 18 meses a partir de la entrega	\$1.65	\$115.50
		TOTAL.....	-	\$1,761.30
SON: UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO 30/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA				

OBSERVACION: CREDITO 60 DIAS DESPUES DE HABER PRESENTADO FACTURA EN EL AREA FINANCIERA A NOMBRE DE TESORERIA HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, FONDO GENERAL. LA FACTURA DEBERA EXPRESAR LO SIGUIENTE No. DE ORDEN DE COMPRA, No. DE SOLICITUD, No. DE RENGLON,, DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO Y APLICAR EL 1% DE RETENCION DEL IVA. MÁS ACTA DE RECEPCION QUE LE SERA ENTREGADA POR EL GUARDALMACEN CONJUNTAMENTE CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA FIRMADA Y SELLADA.

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DEL HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, ZACATECOLUCA, TEL. [REDACTED]
EXTENSIONES: [REDACTED]

La administración de la presente Orden de Compra será responsabilidad del administrador de la Institución participante de acuerdo al ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY LACAP. El HOSPITAL, delegará en el Jefe de Farmacia, objeto de la presente Orden, verificando que el BIEN que se reciba deberá estar apegado a los términos establecidos en la Orden de Compra. El Señor Raúl Montano velará por el cumplimiento de lo contratado con el objeto de verificar el buen suministro y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, a quien podrá denominársele administrador de la Orden de Compra.

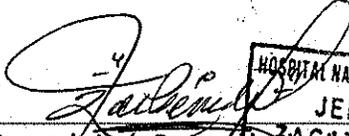
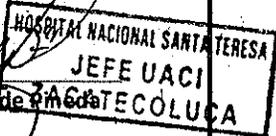
HORARIO DE ENTREGA: 8:00 AM. A 12:20 P.M. **FECHA DE ENTREGA :** 5 días calendario después de la distribución de la Orden de Compra

 DR. RAUL ALBERTO PINEDA DIAZ Director Hospital Nacional "Santa Teresa" 	 GRUPO PAIL, S.A. DE C.V. 
--	--

DISTRIBUCION DE LA ORDEN:

UACI: 1 ORIGINAL
UFI : 3 ORIGINALES + 2 COPIAS
GUARDALMACEN : 1 ORIGINAL
PROVEEDOR: 1 ORIGINAL
PARA LAIP: 1 ORIGINAL

REVISO :


Licda. Teresa de Jesús Romero de Pineda
Jefe UACI

27 NOV 2015

Elaborado por: /maría luz

CONTINUACION DE ORDEN DE COMPRA N° 208 /2015

CONDICIONES DE SUMINISTRO

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE.

1. Someterse a las disposiciones legales del país, aplicables al negocio que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. **Garantizar el fiel cumplimiento** de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, y en el cumplimiento de las especificaciones aquí descritas el Hospital Nacional Santa Teresa, procederá a las aplicaciones de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
3. **MULTAS POR ATRASO:** Cuando el suministrante incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones en la presente orden por causas imputables al mismo podrá declararse la caducidad de la orden de compra o imponer el pago de una multa por cada día de atraso, de conformidad al **artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública.**

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO.

1. Pagar el valor del suministro del bien o servicio, previo los trámites legales, después que JEFE DE FARMACIA., haya recibido el suministro del bien o servicio, Contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. **EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA** vigilará el exacto cumplimiento de la presente Orden de Compra, comprometiéndose por su parte a declarar solvente al Suministrante de sus obligaciones, después de haber recibido el bien en su totalidad y a entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción y/o Unidad Solicitante. E informara a la UACI, para efectos de control y seguimiento de la adquisición.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

1. La fecha de entrega del suministro del bien o servicio, estipulada en la presente orden, el tiempo en días calendario en que el Suministrante se obliga a entregar la mercadería en el Almacén contados después de la fecha en que el Suministrante reciba la Orden de Compra debidamente legalizada.
2. El suministro a que la presente Orden de Compra se refiere, será recibida por **JEFE DE FARMACIA.** correspondiente a que hace referencia en ésta si es aceptable, el Jefe firmará, sellará y fechará la factura del Suministrante.
3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito dentro del plazo establecido por la entrega y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
4. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para el Suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables